

**CUENTAS ANUALES
DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN**

SOCIEDADES MERCANTILES

Promoción del Aeropuerto de Zaragoza, S.A.

Balance de Situación

PROMOCION DEL AEROPUERTO DE ZARAGOZA, SA en liquidación

Período: 1 de enero a 31 de diciembre de 2013

Activo	2013	2012
B) ACTIVO CORRIENTE	0	8.257,40
III. Deudores comerc. y otras cuentas a cobrar		6.316,91
6. Otros créditos con las Admin. Públicas		6.316,91
4700 HACIENDA PÚBLICA, DEUDORA POR	0	4.725,83
4730 HP, RETENCIONES Y PAGOS CUENTA	0	1.591,08
7. Accionistas por desembolsos exigidos		0
VII. Efect. y otros act. líquidos equivalentes		1.940,49
1. Tesorería		1.940,49
5720 BCOS E INS.CRÉD. C/C VIS.,EURO	0	1.940,49
TOTAL ACTIVO	0	8.257,40

Pasivo	2013	2012
A) PATRIMONIO NETO	-12.586.671,02	12.465.337,91
A-1) Fondos propios	-12.586.671,02	12.465.337,91
I. Capital	7.000.000,00	7.000.000,00
1. Capital escriturado	7.000.000,00	7.000.000,00
1000 CAPITAL SOCIAL	7.000.000,00	7.000.000,00
III. Reservas	-210.759,62	-210.759,62
2. Otras reservas	-210.759,62	-210.759,62
1130 RESERVAS VOLUNTARIAS	-211.281,00	-211.281,00
1142 RESERVA POR CAPITAL AMORTIZADO	521,38	521,38
V. Resultados de ejercicios anteriores	-19.254.578,29	17.937.831,20
2. (Resultados negativos de ejerc. ant.)	-19.254.578,29	17.937.831,20
1210 RDOS NEGATIVOS EJS. ANTERIORES	-19.254.578,29	17.937.831,20
VII. Resultado del ejercicio	-121.333,11	-1.316.747,09
C) PASIVO CORRIENTE	12.586.671,02	12.473.595,31
III. Deudas a corto plazo	10.500.000,00	10.500.000,00
5. Otros pasivos financieros	10.500.000,00	10.500.000,00
1920 SUSCRITORES DE ACCIONES	-3.500.000,00	-3.500.000,00
1940 CAPITAL EMITIDO PENDIENTE DE I	14.000.000,00	14.000.000,00
IV. Deudas con emp. del grupo y asoci. a C.P.	1.004.533,24	1.004.533,24
5523 CUENTA CORRIENTE CON EMPRESAS	1.004.533,24	1.004.533,24
V. Acreedores comerc. y otras cuentas a pagar	1.082.137,78	969.062,07
3. Acreedores varios	1.082.137,78	968.383,02
4100 ACRE. PRESTA. SERVICIOS(EUROS)	1.082.137,78	968.383,02
6. Otras deudas con las Admin. Públicas	0	679,05
4751 HP, ACREED. RETEN. PRACTICADAS	0	679,05
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	0	8.257,40

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

PROMOCION DEL AEROPUERTO DE ZARAGOZA, SA en liquidación
Período: de 1 de enero a 31 de diciembre de 2013

Cuenta de Pérdidas y Ganancias	2013	2012
7. Otros gastos de explotación	-115.695,25	-1.164.754,50
6230 SERVICIOS PROFESIONALES INDEP.	-114.918,10	-7.607,21
6260 SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARE	0	-1.033,28
6270 PUBLICID., PROPAGANDA Y RR.PP.	0	-967.080,33
6290 OTROS SERVICIOS	0	-32,17
6310 OTROS TRIBUTOS	-777,15	-189.001,51
13. Otros resultados	-5.637,86	-80.360,93
6780 GASTOS EXCEPCIONALES	-6.316,91	-80.384,74
7780 INGRESOS EXCEPCIONALES	679,05	23,81
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-121.333,11	-1.245.115,43
14. Ingresos financieros	0	4.423,50
b) Otros ingresos financieros	0	4.423,50
7690 OTROS INGRESOS FINANCIEROS	0	4.423,50
15. Gastos financieros	0	-76.055,16
6624 INTERESES DE DEUDAS, OTRAS EMP	0	-73.372,02
6690 OTROS GASTOS FINANCIEROS	0	-2.683,14
B) RESULTADO FINANCIERO	0	-71.631,66
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-121.333,11	-1.316.747,09
D) RESULTADO DEL EJERCICIO	-121.333,11	-1.316.747,09

PROMOCIÓN DEL AEROPUERTO DE ZARAGOZA, S.A. EN LIQUIDACIÓN.

MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(1) Actividad de la Sociedad

Promoción del Aeropuerto de Zaragoza, S.A. en Liquidación se constituyó como sociedad anónima el 28 de octubre de 2004. Su domicilio social actual se encuentra en Zaragoza, Pza. España 3, 3ª planta.

Se rige por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y por sus principales estatutos.

Su objeto social consiste en:

- a) La promoción del aeropuerto de Zaragoza tanto en lo referente a su utilización para transporte de mercancías como de pasajeros.
- b) La utilización de las infraestructuras y equipamientos comprendidos en su entorno, así como de los servicios que puedan instalarse o desarrollarse en dichas infraestructuras y equipamientos.

La entidad forma parte del perímetro del Grupo denominado CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGON, como empresa multigrupo. La Sociedad Dominante es "Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U." y tiene su residencia en la calle Pablo Ruiz Picasso nº 63ª, tercera planta de Zaragoza. Deposita las cuentas anuales consolidadas en el Registro Mercantil de Zaragoza.

Con fecha 16 de abril de 2012, la Junta General de Accionistas acordó por unanimidad, al amparo del artículo 368 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la disolución de la Sociedad y la apertura del proceso de liquidación, cesando desde esa fecha en sus actividades.

Como consecuencia de ello, durante el año 2013 únicamente se han realizado actuaciones de liquidación de la compañía que más adelante se detallarán, sin que la sociedad haya tenido ningún otro tipo de actividad.

(2) Bases de Presentación de las Cuentas Anuales

a) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2013 han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2013 y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación, y en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la compañía.

A los efectos de estas cuentas anuales, el marco normativo aplicado se establece en

- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- El Plan General de Contabilidad, excepto el principio contable de "empresa en funcionamiento", tal y como se señala en la nota 2.c) posterior.
- El Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas y se modifica el Plan General de Contabilidad.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

Los ejercicios sociales tienen una duración anual; se inician el 1 de enero y finalizan el 31 de diciembre.

b) Principio contables no obligatorios aplicados-

No se han aplicado más principios contables que los obligatorios.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre-

Con fecha 16 de abril de 2012, los dos únicos socios de la mercantil PROMOCION DEL AEROPUERTO DE ZARAGOZA S.A., mediante acuerdo adoptado por unanimidad en junta general de socios celebrada con el carácter de universal, aprobaron proceder a la disolución y posterior liquidación de la sociedad, nombrado liquidador de la misma a DON JOSE CARLOS MONTES URIOL.

Como consecuencia de los acuerdos adoptados, la sociedad en liquidación carece de actividad desde el día 1 de abril de 2012, por lo que el liquidador designado, D. José Carlos Montes, ha venido realizando desde la indicada fecha las actuaciones tendentes a la liquidación de la sociedad, consistentes en la reclamación de los desembolsos de dividendos pasivos pendientes de pago por parte del socio Ayuntamiento de la ciudad de Zaragoza, así como en el pago, hasta donde ha alcanzado la tesorería existente, de los créditos ostentados por los acreedores de la sociedad.

A fecha actual, la sociedad únicamente ostenta un activo, consistente en el derecho de crédito por importe de 3.500.000,00 euros frente al Ayuntamiento de la ciudad de Zaragoza, en concepto de dividendos pasivos exigidos pendientes de desembolso, derecho de crédito que ha sido objeto de reclamación judicial en autos de procedimiento ordinario número 352/2012, seguido ante el Juzgado de Primera Instancia número 19 de Zaragoza. Con fecha 20 de diciembre de 2013 se ha dictado sentencia en el reseñado procedimiento, estimándose íntegramente la demanda formulada y condenando al Ayuntamiento de la ciudad de Zaragoza a pagar al suma reclamada de 3.500.000,00 euros, con expresa imposición de las costas causadas. La sentencia no es firme, al haber sido recurrida en apelación por la administración demandada.

Dado que no existen otros activos, la única posibilidad de hacer frente a los créditos que conforman el pasivo de la sociedad, depende del resultado final de la reclamación judicial instada ya que, en el supuesto de resultar desestimada la demanda o incobrable el crédito por cualquier circunstancia, la Sociedad no tendría posibilidad alguna de hacer frente a sus compromisos de pago, debiendo proceder a instar el correspondiente expediente concursal.

Por todo ello, no resulta de aplicación el principio de "empresa en funcionamiento", en los términos que se determinan en las normas de desarrollo del Plan General de Contabilidad, habiéndose aplicado las normas de valoración que han resultado más adecuadas para reflejar la imagen fiel de las operaciones tendentes a realizar el activo, cancelar las deudas y, en su caso, repartir el patrimonio neto resultante, y que se indican en la nota 4 siguiente.

Las presentes cuentas anuales se confeccionan en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 388 de la ley de Sociedades de Capital, al no haberse concluido la liquidación de la sociedad en el año en curso.

d) Comparación de la información-

La Sociedad presenta sus cuentas anuales según la estructura abreviada establecida en el Plan General de Contabilidad, guardando, en general, uniformidad con la presentación de las cuentas anuales del ejercicio precedente.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2013, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2012.

(3) Aplicación de Resultados

Dado el resultado negativo de la cuenta de explotación, se aplicará el mismo a resultados negativos de ejercicios anteriores.

(4) Normas de Registro y Valoración

Debido a que no existe un desarrollo normativo del Plan General de Contabilidad en relación con el principio de liquidación, se han aplicado las normas de valoración más adecuadas para presentar la imagen fiel de las operaciones tendentes a realizar los activos y cancelar los pasivos, así como de su situación patrimonial o financiera, que, en concreto, han sido los siguientes:

a) Activos Financieros

a.1) Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en bancos.

b) Pasivos Financieros

b.1) Débitos y partidas a pagar:

Son débitos por operaciones comerciales y no comerciales: se valoran por su valor razonable, excepto los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, que se valoran por su valor nominal. Los pasivos financieros se valoran

posteriormente por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo interés efectivo.

Los pasivos financieros se valoran por su valor nominal, incorporando los intereses devengados hasta la fecha de cierre del ejercicio

Al cierre del ejercicio 2013, la totalidad de los pasivos se han valorado según sus valores liquidativos, incorporando todos los costes necesarios adicionales realizados y estimados para cancelar estos pasivos. Asimismo, se han incorporado todos aquellos pasivos financieros necesarios que se han estimado derivados del proceso de liquidación de la sociedad.

c) Otros deudores

Se corresponden a saldos pendientes de cobro con Administraciones Públicas por liquidaciones de impuestos, que se valoran a su valor nominal. Al cierre del ejercicio, se han valorado a su valor de realización.

d) Transacciones en Moneda Extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se contabilizan en euros utilizando el tipo de cambio de contado a la fecha de la operación, ajustándose su valoración al cierre del ejercicio al tipo de cambio de contado a dicha fecha. Las diferencias que se originan se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

e) Impuesto sobre beneficios

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del citado impuesto. Las diferencias temporarias se clasifican como activos o pasivos por impuestos diferidos, según su naturaleza.

f) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

(5) Inmovilizado material, intangible inversiones inmobiliarias.

No existe ninguna inversión en el Activo del Balance por estos conceptos.

(6) Activos Financieros

No existe ningún tipo de activo financiero.

(7) Pasivos financieros

Son objeto de detalle en el informe de liquidación.

(8) Fondos propios

El Capital social escriturado al cierre del ejercicio 2013 asciende a 7.000.000 euros. El capital social se encuentra totalmente suscrito y desembolsado por los accionistas.

Con fecha 26 de febrero de 2010, la Junta General de Accionistas acordó:

- a) Reducir el capital social de la Compañía a 0 euros, mediante la amortización de todas las acciones en que se divide el capital social, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio contable de la Sociedad, y simultáneamente
- b) Aumentar el capital social de la compañía en la cantidad de 7.000.000 de euros, mediante la emisión de 7.000 nuevas acciones de 1.000 euros de valor nominal cada una de ellas. Los dos únicos socios, Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U. y Ayuntamiento de Zaragoza, que poseen el 50% cada una de ellas, ejercitan el derecho de suscripción preferente de las nuevas acciones, habiéndose desembolsado en su totalidad al cierre del ejercicio 2012.

Durante el ejercicio 2012, el accionista, Ayuntamiento de Zaragoza, procedió al desembolso de 2,2 millones de euros de desembolsos pendientes de la ampliación de capital mencionada anteriormente, con lo que la ampliación de capital social quedo íntegramente materializada, pendiente de escrituración.

Con fecha 3 de marzo de 2011, la Junta General de Accionistas acordó:

- a) Reducir el capital social de la Compañía a 5.621.000 euros. Conforme a lo establecido en los artículos 317 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, la reducción del capital social tiene como finalidad restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio de la sociedad, disminuido por consecuencia de pérdidas. La reducción afecta por igual a todas las acciones en proporción a su valor nominal, el cual se disminuye en el importe de 803,00 euros por acción, quedando, en lo sucesivo, establecido en 197,00 euros, por lo que no se produce devolución de aportaciones a los socios y queda excluido el derecho de los acreedores a oponerse a la referida reducción.
- b) Aumentar el capital social de la compañía: Conforme a lo previsto en el artículo 295 de la Ley de Sociedades de Capital, se acuerda la ampliación del capital social de la sociedad en la cantidad de 7.000.000 euros, mediante la creación de 7.000 nuevas acciones de clase B de 1.000,00 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 7.001 al 14.000, ambas inclusive, de igual contenido de derechos que las anteriores, con lo que el capital social, después de la ampliación, ascenderá a la suma de 8.379.000,00 de euros. Los dos únicos socios, Corporación Empresarial Pública de Aragón S.L.U. y Ayuntamiento de Zaragoza, ejercitando el derecho de suscripción preferente sobre las nuevas acciones que legal y estatutariamente les corresponde, proceden a suscribir el capital social en la siguiente proporción:
 - o Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U., 3.500 acciones por un valor nominal de 3.500.000,00 euros, acciones números 7.001 a 10.500, ambas inclusive.
 - o Ayuntamiento de Zaragoza, 3.500 acciones por un valor nominal de 3.500.000,00 euros, acciones números 10.501 a 14.000, ambas inclusive.

Se autoriza el desembolso parcial del capital social correspondiente a la ampliación de capital social aprobada, por lo que los socios podrán proceder al desembolso del capital social en una o varias veces, conforme a sus disponibilidades presupuestarias, fijando como fecha límite para alcanzar el desembolso total del capital social suscrito el día 30 de noviembre de 2011.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales se encuentran pendientes de desembolso 3,5 millones de euros, por parte de uno de los accionistas de la sociedad, importe que ha sido objeto de reclamación judicial tal y como se indica en la nota 2.c) de la memoria.

A fecha de formulación de estas cuentas anuales, las operaciones de ampliaciones y reducciones de capital de los ejercicios 2010 y 2011 no han sido ni escrituradas ni inscritas en el Registro Mercantil.

Reserva legal: De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la reserva legal, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuable a los accionistas y sólo podrá destinarse, en el caso de no tener otras reservas disponibles, a la compensación de pérdidas. Esta reserva podrá utilizarse igualmente para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Las reservas voluntarias ascienden a 210.759,62 euros negativos, en los ejercicios 2013 y 2012.

Durante los ejercicios 2013 y 2012, la Sociedad no ha llevado a cabo operaciones con acciones propias.

(9) Situación fiscal

La Sociedad tiene abiertos a inspección por parte de las Autoridades Tributarias los últimos cuatro ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables.

(10) Ingresos y gastos

La partida "Otros gastos de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias no recoge ningún importe por deterioro de créditos comerciales y/o fallidos en los ejercicios 2013 y 2012.

En la partida "otros resultados" se incluyen regularizaciones de saldos con la Agencia Tributaria.

(11) Información sobre medio ambiente

La Sociedad no dispone de inmovilizados destinados a la minimización del impacto medioambiental y la protección del medio ambiente. Asimismo la sociedad no ha incurrido en el ejercicio en gasto alguno con el fin de protección y mejora del medio ambiente.

(12) Operaciones con partes vinculadas.

No se han realizado operaciones con partes vinculadas.

Los saldos, según el balance, con empresas del grupo asciende a 1.004.533,24 euros en el ejercicio 2012, sin que haya sufrido variación en el ejercicio 2013. Se corresponden a débitos con el accionista, Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U.

Las funciones propias de alta dirección son llevadas a cabo por el Liquidador, que no mantiene relación laboral con la empresa ni ha percibido remuneración alguna.

Durante el ejercicio 2013, el Liquidador por sí mismo o a través de persona vinculada no ha realizado con la Sociedad ni con Sociedades Asociadas operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado. Asimismo, el Liquidador ha confirmado a la Sociedad que no posee participaciones en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad, ni ejerce cargos o funciones en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad ni realizan por cuenta propia o ajena, el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad.

(14) Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero:

Al cierre de los ejercicios 2013 y 2012, la Sociedad no dispone de derechos de emisión de gases de efecto invernadero en el periodo de vigencia del Plan Nacional de asignación y su distribución anual, por lo que en su Balance no ha reflejado ningún importe de valoración de los mencionados derechos, ni ha registrado en su cuenta de pérdidas y ganancias importe alguno de gastos e ingresos por este concepto. Igualmente no ha percibido subvenciones por derechos de emisión, ni existen contingencias relacionadas con sanciones o medidas de carácter provisional, en los términos previstos en la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen de comercio de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

(15) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores.

Como se recoge en el informe del liquidador, la sociedad no ha podido atender en plazo el cumplimiento de sus obligaciones.

(16) Informe de liquidación.

Durante el ejercicio 2013, la sociedad no ha tenido actividad alguna, limitándose las actuaciones del liquidador a gestionar el recobro de las cantidades adeudadas a la sociedad. En esta línea, se ha continuado la tramitación ante el Juzgado de Primera instancia número 19 de Zaragoza, del procedimiento ordinario número 900/2012 instado por la sociedad en liquidación contra el Ayuntamiento de Zaragoza, en reclamación de la cantidad de 3.500.000,00 euros, importe de los dividendos pasivos pendientes de pago por dicha administración, correspondientes a la ampliación de capital social acordada con fecha 3 de marzo de 2011.

Con fecha 20 de diciembre de 2013, se ha dictado sentencia estimando íntegramente la demandada formulada por PROMOCIÓN DEL AEROPUERTO DE ZARAGOZA, S.A. en liquidación, condenando al Ayuntamiento de Zaragoza a abonar la cantidad reclamada de 3.500.000,00 euros, más sus intereses y las costas del procedimiento. La sentencia dictada no es firme y ha sido objeto de recurso de apelación por parte de la administración demandada, estando actualmente pendiente de resolución.

En tanto en cuanto no se obtenga el recobro de la cantidad reclamada judicialmente, la sociedad en liquidación no podrá hacer frente al pago de su pasivo, fundamentalmente conformado por los créditos ostentados por la CORPORACION EMPRESARIAL PUBLICA DE ARAGON S.L.U. y AIR NOSTRUM LINEAS AEREAS DEL MEDITERRANEO S.A., siendo además dicho crédito el único activo con el que cuenta la sociedad para hacer frente a sus obligaciones de pago.

Los resultados negativos del ejercicio 2013 traen causa fundamentalmente de los gastos incurridos en la reclamación judicial planteada contra el Ayuntamiento de Zaragoza, a cuyo pago ha sido condenada igualmente dicha administración y por el deterioro de los créditos ostentados frente a las administraciones públicas.

El Liquidador.

D. José Carlos Montes Uriol.

PROMOCIÓN DEL AEROPUERTO DE ZARAGOZA (en liquidación)LIQUIDACIÓN PRESUPUESTOS AÑO 2013 - SUBVENCIONES
€ - Datos acumulados

Periodo:

2013.DIC

Entidad:

PAZ

SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS CONCEDIDASCorrientes

Entidad de destino	Importe	Descripción

Capital

Entidad de destino	Importe	Descripción

SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS RECIBIDASCorrientes

Entidad Concedente	Importe	Descripción

Capital

Entidad Concedente	Importe	Descripción

PROMOCIÓN DEL AEROPUERTO DE ZARAGOZA (en liquidación)

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTOS AÑO 2013 - PARTICIPACIONES
€ - Datos acumulados

Periodo:

2013.DIC

Entidad:

PAZ

SOCIEDADES PARTICIPADAS

Nombre de la Sociedad	% Participación	Otros socios públicos